

**Aprueban Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2016, así como su variación porcentual mensual y acumulada**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 371-2016-INEI**

Lima, 31 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-91-EF/93, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, publique mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional;

Que, luego de concluidos los trabajos iniciados en el año 2011, para actualizar la canasta de productos, ponderaciones y procedimientos metodológicos del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, se ha establecido como periodo Base: Diciembre 2013=100;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de **octubre de 2016**, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del mencionado indicador;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013=100, correspondiente al mes de **octubre de 2016**, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013=100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2016			
ENERO	104,129063	0,03	0,03
FEBRERO	104,371647	0,23	0,26
MARZO	104,065551	-0,29	-0,03
ABRIL	103,366032	-0,67	-0,71
MAYO	103,286323	-0,08	-0,78
JUNIO	103,864684	0,56	-0,23
JULIO	103,555669	-0,30	-0,52
AGOSTO	104,000491	0,43	-0,10
SETIEMBRE	104,821468	0,79	0,69
OCTUBRE	105,302540	0,46	1,15

**Artículo 2°.-** Disponer, la difusión del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de **octubre de 2016**.

Regístrese y comuníquese.

ANÍBAL SÁNCHEZ AGUILAR  
Jefe (e)

1448472-2

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE SALUD**

**Designan Asesora de Secretaría General de SUSALUD**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 179 -2016-SUSALUD/S**

Lima, 28 de octubre de 2016

**VISTO:**

El Memorándum N° 01785-2016-SUSALUD/OGPER de fecha 28 de octubre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales; el personal de confianza al que se refiere el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de la obligación establecida en el artículo 8 del citado Decreto Legislativo, en cuanto a acceder a dicho régimen vía concurso público, siendo que sólo puede ser contratado para ocupar plazas orgánicas contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, el cargo de confianza de Asesor de Secretaría General se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñará el referido cargo;

Con el visto del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 03 de noviembre de 2016, a la señorita MARIA ISABEL CABRERA FUENTES en el cargo de confianza de Asesora de Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

ELENA CRISTINA ZELAYA ARTEAGA  
Superintendente

1448557-1

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE EDUCACION  
SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**Aceptan renuncia de Secretario General de la SUNEDU**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 067-2016-SUNEDU**

Lima, 31 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado